

## **Hacienda obligará a pagar más a aquellas empresas que presenten pérdidas**

**En este sentido, la reforma fiscal de Cristobal Montoro, Ministro de Hacienda, pretende recaudar más dinero con la intención de cumplir el objetivo de déficit marcado por la Unión Europea**

La reforma pretende recaudar más a raíz del impuesto que pagan las empresas por sus beneficios. En concreto pretenden recaudar sólo de este concepto 4.650 millones de euros.

Por otros conceptos se pretende incrementar la recaudación en 7.000 millones de euros. Parte irá en impuestos especiales y 2.000 millones en la mejora de la lucha contra el fraude. El objetivo del titular de Hacienda es que en 2017 cumplamos el objetivo de déficit decidido por la UE, un 3,1%.

Cumplir el objetivo de déficit

¿Cómo pretenden hacerlo? Según Cristobal Montoro estas reformas no incumplen su promesa electoral, ya que no suben los impuestos del IRPF ni a las Pymes. En este sentido, es posible que consideren aparte los 150 millones que pretenden recaudar de los impuestos especiales (sobre el tabaco y el alcohol) y los 200 millones sobre las bebidas azucaradas.

Dado que las familias consumen estos productos (dejemos aparte que su perjuicio para la salud) si se les están subiendo los impuestos. Porque las subidas no van acompañadas en, por ejemplo, una rebaja del IRPF equivalente a estas bajadas de impuestos.

Aparte están los 2.000 millones que se pretenden obtener en la lucha contra el fraude, pero como comentado, la parte más grande del ajuste, son casi cinco mil millones de euros y estos se entiende que vendrán en la reforma del impuesto de sociedades, aprobada mediante Real Decreto 3/2016.

La reforma

Como explican en El Español, supongamos que una empresa tuvo una pérdida de 100€ en una inversión, y se dedujo 100€ en el impuesto de sociedades. La nueva norma les obliga a devolver la deducción durante los próximos cinco años, es decir, 20 euros al año.

Este beneficio del Impuesto de Sociedades, podría ser compensado con otras pérdidas de años anteriores, con un límite del 60% del beneficio del año, es decir doce euros. Esta limitación deja los ocho euros restantes sin poder ser compensados y a estos se les aplica la tasa del 25% del impuesto: dos euros. Por tanto la pérdida de 100 acabará provocando una tributación de diez euros a lo largo de

los cinco años.

Esta reforma está provocando que las grandes empresas españolas estén optando por vender activos deteriorados lo más pronto posible, de modo que puedan obtener la máxima deducción de sus impuestos que consigan. Algunos ejemplos son el Banco Sabadell que ha vendido su participación en el portugués BCP o Unicaja que ha vendido el 0,51% que tenía de Iberdrola a 5,88€ por acción, lejos de los 12 euros por título con los que la caja entró en la eléctrica.

También se habla de que podría haber movimientos con la participación de BBVA en Garanti (banco turco) o con la participación de CaixaBank en Repsol. Todos van a querer aprovechar la fiscalidad de 2016 como puedan, la de 2017 va a ser peor.

El problema no son los impuestos altos (o no el único)

¿Son mejores los impuestos más o menos bajos? El tipo fiscal más bajo de la UE no está en Irlanda o Luxemburgo, sino en Bulgaria. En cambio las empresas no acuden al país balcánico, sino a Irlanda a pesar de los impuestos más altos.

En el caso que nos ocupa, demuestra como la mala política fiscal puede hacer estragos con la inversión. Si la política fiscal no supone más que alteraciones en los impuestos arbitrarias, esto le supone un problema a cualquier inversor, que no va a ser capaz de predecir los flujos de caja que va a proporcionar dicha inversión.

La inseguridad jurídica no es buena para los negocios, y a largo plazo acaba perjudicando a los ciudadanos. La inversión no va a volar a nuestras fronteras precisamente si seguimos así.

Entonces ¿cómo debería cumplirse el objetivo de déficit?

Seguramente es demasiado largo explicar por aquí, pero aparte de luchar contra el fraude y reorganizar nuestro sistema fiscal para que no cause tantas ineficiencias fiscales, lo que se debería de plantear es que es necesario hacer ajustes en los gastos y en la forma en la que gastamos.

Va siendo hora de que empecemos a introducir eficiencia en las medidas de gasto público. Los recortes no tienen que ser necesariamente en pensiones, sanidad o educación, sino en burocracia y gasto. Y también dejar de rescatar autopistas arruinadas. El rescate de las autopistas radiales de Madrid nos va a costar más de 5.000 millones de euros, más de lo que se pretende recaudar con la reforma del Impuesto de Sociedades.

El contenido de este comunicado fue publicado primero en la página web de El Blog Salmón

**Datos de contacto:**

Nota de prensa publicada en:

Categorías: [Finanzas](#) [Educación](#) [Recursos humanos](#)

---

**NotasdePrensa**

<https://www.notasdeprensa.es>